

ASPECTOS SOCIALES DEL TRATADO SOBRE LA LIMOSNA Y LA LIMOSNA EN LA VIDA CRISTIANA SEGÚN BARTOLOMÉ CARRANZA

“Intentó la reforma del cabildo, reformó la curia moderando tasas y suprimiendo aranceles, miró mucho la recta provisión de beneficios, y urgió la residencia a los curas, visitó personalmente las parroquias toledanas predicando en ellas los domingos.... visitó en Navidad las cárceles de Toledo y liberó a muchos presos por deudas pagándoselas de su peculio, fue generosísimo en limosnas, ayudó a casas huérfanas, a recoger a mujeres de ruin vida, pagó estudios a hijos de caballeros pobres...”¹.

INTRODUCCIÓN

La reflexión que tengo la oportunidad de presentar se centra en el tratado de limosna de Bartolomé Carranza de Miranda. En él veré fundamentalmente la enseñanza sobre la limosna desde los aspectos sociales más significativos de su catecismo. Pero, consciente de que he de situarlo también en su contexto histórico, no podré olvidar aquellos aspectos sociales que tanto Carranza como los teólogos de su época proponían al hablar del séptimo mandamiento y la fundamentación teológica de la limosna en su fuente teologal inserta concretamente en la reflexión sobre las virtudes, especialmente la caridad y la misericordia sin olvidar, por tanto, su tratado de justicia.

En cuanto a lo primero, según él, el “séptimo mandamiento, ‘No hurtarás’, propone dos cosas: la primera es el dominio que los hombres tienen de las cosas temporales. La segunda es la propiedad

¹ J. I. Tellechea, *Bartolomé Carranza. Mis treinta años de investigación*, Lección inaugural del curso académico 1984-1985 en la Universidad Pontificia de Salamanca (Salamanca 1984) 23.